

Aranceles, pensiones, paz o fracking, entre lo demandable del Plan Nacional

HACIENDA. TANTO CONGRESISTAS COMO FUNCIONARIOS Y DIFERENTES GREMIOS ESTÁN PENSANDO EN DEMANDAR ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS QUE FUERON APROBADOS EN EL PLAN NACIONAL

BOGOTÁ

A pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Iván Duque se debatió durante varios meses en el Congreso y recogió las solicitudes de diferentes grupos sociales, hubo más de uno que no quedó contento con el texto final que se aprobó y tanto funcionarios públicos como congresistas y gremios piensan ahora en demandar algunos de estos artículos ante la Corte Constitucional.

Los dos que le imponen diferentes aranceles a la importación de prendas de vestir son los que recibirían la primera lluvia de demandas por considerarse como inconstitucionales, puesto que la facultad de definir temas arancelarios la tiene únicamente el Ejecutivo.

Fenalco y Analdex declararon públicamente que demandarán ante la Corte estas propuestas que, según ellos, encarecerán hasta en 25% el precio de venta al público de cada prenda: el ministerio de Comercio, con José Manuel Restrepo al frente, no ha anunciado todavía si tomará alguna medida pero sí se pronunció diciendo que estas propuestas frenarían la producción nacional; y el propio ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, manifestó que la única vía para esclarecer este tema será a través de una demanda ante la entidad judicial.

LO QUE DEJÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ARTÍCULOS POLÉMICOS

- Reducción del IVA a 5% para combustibles líquidos
- Arancel a las importaciones de textiles
- Sobretasa de \$4 por kilovatio de energía eléctrica para salvar Electricaribe
- Facultad del Presidente para fusionar empresas financieras

CAMBIOS PENSIONALES

- Piso de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo
- Promoción de los Beps
- Financiación de obligaciones pensionales con recursos del Fonpet

SANEAR LAS DEUDAS DE LA SALUD

- Giro directo de la Adres
- Eficiencia del gasto
- Interoperabilidad de la historia clínica

ELIMINADOS

- Contribución parafiscal para la gestión catastral
- Sobre vigencias futuras
- Pago de incapacidades de origen común superiores a 180 días
- Facultades extraordinarias. Para modificar los recursos del Sistema General de Participaciones y para modificar consejos o comités.

TRIBUTARIOS

- Deducciones, exenciones de renta, créditos fiscales
- Becas por impuestos
- Incentivos a la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales
- IVA de arroz para consumo humano pasa de excluido a exento



“Se deberá resolver en la Corte, es una solicitud que vamos a poner, vamos a preguntar. En este momento, no tengo la claridad. Me parece que falta mucho terreno por esclarecer”, aseguró ayer el representante de la cartera de Hacienda en una rueda de prensa.

En ese sentido, Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, recordó que las causas más habituales para demandar este tipo de artículos son por vicios de procedimiento, es decir, que alguno de los que quedó finalmente en el articulado no fuera discutido con anterioridad, o que no tenga conexión con las bases del Plan.

Por otro lado, algunos congresistas como el senador del Polo, Iván Cepeda, aseguró que van a comenzar a preparar una demanda de inconstitucionalidad del Plan y a revisar cuáles de los artículos aprobados sin ninguna discusión en la Plenaria de la cámara alta podrían ser susceptibles de ser demandados.

“Estamos pensando en demandar temas de paz. Hay una discusión sobre si el Plan debería tener un capítulo destinado a esta materia. Además, revisaremos temas que nos preocupan como las pensiones, la mini reforma agraria que se aprobó o lo que tiene que ver con la minería y el fracking”, explicó.

Igualmente, el senador del partido Alianza Verde, Juan Luis Castro, también declaró que van a analizar en detalle en los próximos meses cuáles de estos artículos podrían ser susceptibles de ser demandados.

Por su parte, el senador del Partido de la U, Roy Barreras, advirtió que el Plan deberá ser votado nuevamente este lunes o sino sería ilegal porque se votó sin cumplir el requisito de publicación, es decir, que el texto que venía de Cámara no estuvo publicado a tiempo en la gaceta del Congreso para poder votarlo en la Plenaria de Senado.



Alberto Carrasquilla
Ministro de Hacienda

“Los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que establecen aranceles a las importaciones de textiles se deberán resolver en la Corte. Haremos una solicitud”.

Signanos en www.larepublica.co
Con más información sobre los colombianos que viven en la pobreza.

PLAN DE INVERSIONES PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS

Fuentes de financiación (Billones de pesos 2018)

Privados	363,2
PGN	352,2
SGP	169,3
Territoriales	115,7
Eice	57,8
SGR	33,7
Cooperación	4,1
Total	1096,1

LAS REGIONES CON MAYOR PRESUPUESTO

(Billones de pesos 2018) Ponencia



Fuente: Texto aprobado en Cámara Gráfico: LR-GR

TRANSPORTE. INVERSIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE \$914.000 MILLONES

ANI da viabilidad a la ampliación del campo de vuelo de El Dorado

BOGOTÁ

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) le dio viabilidad al proyecto de iniciativa privada que busca la ampliación y el mejoramiento de las pistas y calles de rodaje del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

Este proyecto de concesión, que se encuentra en etapa estructuración bajo el modelo de APP, permitirá optimizar en tiempo el uso de las dos pistas existentes en el terminal aéreo y contempla la construcción de nuevas calles de rodaje del aeropuerto principal del país, que

tiene en promedio 330.000 operaciones aéreas al año y movilizó cerca de 33 millones de pasajeros en 2018.

De acuerdo con la ANI, la duración total propuesta para este proyecto es de seis años, incluyendo un periodo de construcción de tres años y se estima que la inversión total llegue a \$914.000 millones.

Además, la entidad indicó a través de un comunicado que espera adjudicar esta APP en 2020 luego que se desarrollen los estudios de factibilidad y se surtan todos los trámites de ley.

AGRO. PLAZO ADICIONAL SERÁ DE UN MES

Extienden la inscripción para plan para el arroz

BOGOTÁ

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encabezado por Andrés Valencia, anunció que la inscripción al Plan de Ordenamiento de la Producción de Arroz, se extendió hasta el próximo 31 de mayo. Por medio de esta estrategia, la cartera agrícola tiene la meta de sembrar 478.000 hectáreas del cereal en 2019.

La fecha límite original, programada para el 30 de abril, se extendió tras las peticiones de los agricultores. Según Minagricultura, hasta la semana pasada iban más de 330.000 hectáreas inscritas en el Plan de Ordenamiento para el sector

arrocero, y se totalizaban 3.100 inscritos. Adicionalmente, el ministerio espera elevar a 478.000 las hectáreas registradas para este año, teniendo en cuenta el consumo nacional, los inventarios y las importaciones.

“Quien se apunte al Plan de Ordenamiento de la Producción logra un gana-gana: porque accede a créditos en condiciones especiales para la siembra y además tasa subsidiada con las líneas A Toda Máquina y Coseche, Venta Fija y a todos los instrumentos que el Gobierno ha dispuesto para apoyar esta política”, aseguró Valencia.

Laura Lucía Becerra Ejealde
lbecerra@larepublica.com.co

SEGUNDO AVISO

Protección

Informa a los herederos de **JUAN MANUEL OCHOA SILVA**, quien laboraba en la compañía hasta su fallecimiento, que a reclamar salarios y prestaciones sociales se ha presentado la señora **Danna Manuela Ochoa Mora** quien indica ser hija del fallecido.
Las personas que se consideren con mejor derecho que la antes mencionada deben presentarse en trans. 23 #97-73 piso 5 edif. City Business, Bogotá, con documentos que acrediten ser beneficiario durante los próximos 10 días.

Noelia Cigüenza Riaño
nciguenza@larepublica.com.co